

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JEANNETTE WILCHES SANABRIA contra MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-200

IBAGUE 22 DE ENERO DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A LIQUIDAR LAS COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 8 DE MAYO Y 16 DE DICIEMBRE DE 2014. PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4,614.245	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 240.712,00
TOTAL	\$ 240.712,00

MAS LAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA, LAS CUALES FUERON LIQUIDADAS Y APROBADAS A FOLIOS 171 A 173


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: Nº 2013-200
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jeannette Wilches Sanabria
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintidós (22) de Enero de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 200-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JEANNETTE WILCHES SANABRIA
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 181, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**